



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

75/07/12147

Córdoba, 2 de septiembre de 2007.

VISTO

El proyecto elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de creación de la Revista Tesis de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la Revista Tesis tiene por objetivo difundir la realización de los trabajos finales que realizan los estudiantes; Que busca desarrollar habilidades para afrontar las exigencias de una publicación científica; Que intenta promover las actividades de investigación. Por ello

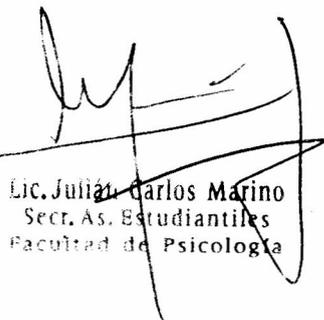
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Crear la Revista Tesis de la Facultad de Psicología cuyos objetivos generales y específicos, actividades y recursos se describen en Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Encomendar la dirección y coordinación de la Revista Tesis a un Comité Editorial dirigido por la Lic. Ana María Alderete e integrado por el Mgter. Juan Carlos Godoy, el Lic. Julián Marino y la estudiante Virginia Shapoff

Artículo 3º: Protocolícese, dése difusión, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1005 /07


Lic. Julián Carlos Marino
Secr. As. Estudiantiles
Facultad de Psicología




PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

Anexo RD 4005 07

REVISTA TESIS de la FACULTAD DE PSICOLOGIA- UNC

**Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Facultad de Psicología,
Universidad Nacional de Córdoba**

FUNDAMENTACION

Los trabajos de tesina de licenciatura representan un 50 % del total de los egresos en la Facultad de Psicología: su funcionamiento requiere del trabajo de múltiples actores calificados: Además de los autores de las tesinas, se requiere la formación de equipos de dirección, conformados en su gran mayoría por docentes de la Facultad, y tribunales evaluadores, designados debido a su pertinencia por el Honorable Consejo Directivo.

Cada trabajo de investigación requiere en promedio un año y medio, incluyendo la etapa de presentación del anteproyecto.

La institución, para sostener el proceso, ha creado una oficina de trabajos finales, dependiente de la secretaría académica, y un espacio de asesoramiento de tesis.

Se han diseñado varias estrategias para acompañar el proceso de realización de las mismas, por ejemplo, la designación de tres docentes con cargos de Jefes de Trabajos Prácticos para realizar asesoramientos metodológicos, la disposición de docentes de la cátedra de metodología de la investigación Psicológica para la atención de consultas y el asesoramiento que brinda el Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa.


Lic. Julián Carlos Marino
Secr. As. Estudiantiles
Facultad de Psicología



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

ANEXO D 1005/07

Lo antedicho revela que la realización de tesinas de licenciatura requiere una organización de importantes dimensiones que actualmente se encuentra sub-aprovechada, ya que la acreditación para el alumno como trabajo final es su única inserción posterior al examen final.

Teniendo en cuenta lo expuesto, el proceso descrito puede ser utilizado para generar un órgano de publicación propio de la Facultad con el formato propio de un referato académico, ya que se realiza un proceso de seguimiento, control, evaluación y calificación del producto final.

ÓRGANO DE PUBLICACIÓN DE LAS TESIS DE LICENCIATURA

El mismo se considerará una publicación oficial de la Facultad de Psicología. Su frecuencia será semestral.

Su denominación será: **“Revista TESIS de la Facultad de Psicología- UNC”**

Poseerá los siguientes contenidos:

- a) Resumen de las tesinas de licenciatura aprobadas en el semestre objeto de la edición, que hayan presentado el resumen correspondiente; se indicarán autores y directores.
- b) Se publicarán en formato artículo (ver reglamento anexo) un resumen de ocho tesinas, revisadas por el Comité Editor: En caso de ser necesario efectuar una selección de artículos, el Comité Editor puede delegar esta tarea en docentes expertos de la Facultad de Psicología. Esta publicación oficiará como premio al mérito en investigación.


Lic. Julián Carlos Marino
Secr. As. Estudiantiles
Facultad de Psicología



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

ANEXO LL 1005 07

- c) Se publicarán artículos generales vinculados a la producción de tesinas y Metodología de la Investigación: la participación será abierta. La revisión y selección de los mismos estará a cargo del Comité Editor.

Reglamento para la organización de la Publicación de Tesinas en Psicología

Art. 1º El objeto del presente reglamento es el de establecer los lineamientos para la realización de la publicación de tesinas de la Facultad de Psicología.

Art. 2º La publicación de tesinas de Psicología consiste en un órgano de carácter académico científico y profesional para Licenciados en Psicología (recientemente egresados) que se realizará de forma semestral por parte de la Facultad de Psicología.

Art. 3º La propiedad de la publicación corresponde a la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º La responsabilidad de la organización de la publicación le corresponde a:

- a. El Comité Editor designado por la Facultad de Psicología.
- b. El representante de la institución asignado por la Decana de la misma, quien funcionará como Presidente Editorial de la Publicación de Tesinas en Psicología.
- c. El Comité de Expertos que actuará como juez en el concurso de artículos de Tesis en Psicología en los casos que el Comité Editor considere pertinente.
- d. El Comité de Expertos que actuará como seleccionador de los artículos vinculados a metodología de la investigación y tesinas en Psicología

Dr. Julián Carlos Marino
Secr. As. Estudiantiles
Facultad de Psicología



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

ANEXO 20 1005 07

El Comité Editor estará integrado por:

- Un presidente, que tendrá que revestir el carácter de Profesor Titular o Adjunto de una materia regular de la carrera de Licenciatura en Psicología, con logrado mérito en investigación
- El Secretario de Asuntos Estudiantiles de la facultad de Psicología
- Un miembro del cuerpo docente
- Un miembro del cuerpo estudiantil

El Comité Editor será designado por dos años desde el inicio de sus actividades.

Art. 5º Los costos de la publicación corren por cuenta de la institución

Art. 6º Podrán ser presentadas los resúmenes de tesinas de grado rendidas en la Facultad de Psicología dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de la publicación. En caso de encontrarse vacante se pueden considerar trabajos de años anteriores y Prácticas Supervisadas.

Art. 7º El resumen debe tener 500 palabras, debe estar antecedido por el título de la tesina y el nombre del o los autores y precedido por las palabras claves del trabajo (entre 3 y 5).

Art. 8º Los autores de tesinas que deseen participar del concurso al "mérito en la Investigación" deben estar contemplados en el artículo 6º; a la vez, ajustarán su presentación al formato indicado en los artículos correspondientes y deben presentar el artículo en los tiempos estipulados por el Comité Editor.

[Firma]
Lic. Julián Carlos Marino
Secr. As. Estudiantiles
Facultad de Psicología



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

ANEXO 22 1005/07

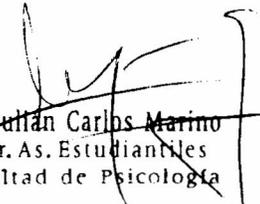
Art. 9º Los artículos deben respetar los principios básicos que organizan la tesina aprobada: mantendrán el mismo tema, problema y objetivos: para el concurso se presentarán como máximo 12 páginas, con los siguientes apartados: introducción, problema, objetivos, marco conceptual, resultados, discusión y referencias bibliográficas.

Art. 10º La selección de las tesinas que se publicarán como artículos completos se llevará a cabo a través de un concurso a cargo del Comité de Expertos correspondiente; el cual evaluará la originalidad del tema, la pertinencia del enfoque utilizado, la concreción del plan de trabajo y la presentación de resultados, y emitirá por escrito el orden de mérito de los trabajos presentados. Las primeras 8 (ocho) tesinas en ocupar el orden de mérito serán designadas para su publicación.

Art. 11º Los autores de artículos vinculados a la producción de tesinas y sobre metodología de la investigación que deseen su publicación, deben presentar su trabajo escrito en versión papel y digital, en formato libre y en los tiempos estipulados por el Presidente Editorial.

Art. 12º La selección de los artículos vinculados a metodología de la investigación y tesinas en Psicología será realizada por el Comité Editor. Dicha selección se hará en base a la claridad de los conceptos trabajados y al aporte práctico que realice.

Art. 13º Dado el carácter académico, científico y profesional de la Publicación de Tesinas de Psicología es preciso difundir la convocatoria para participar en el evento con los requisitos establecidos en la política editorial, para lo cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles será la responsable de brindar dicha publicación por los medios correspondientes y de la asesoría correspondiente.


Lic. Julián Carlos Marino
Secr. As. Estudiantiles
Facultad de Psicología



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología

ANEXO 22 1005/07

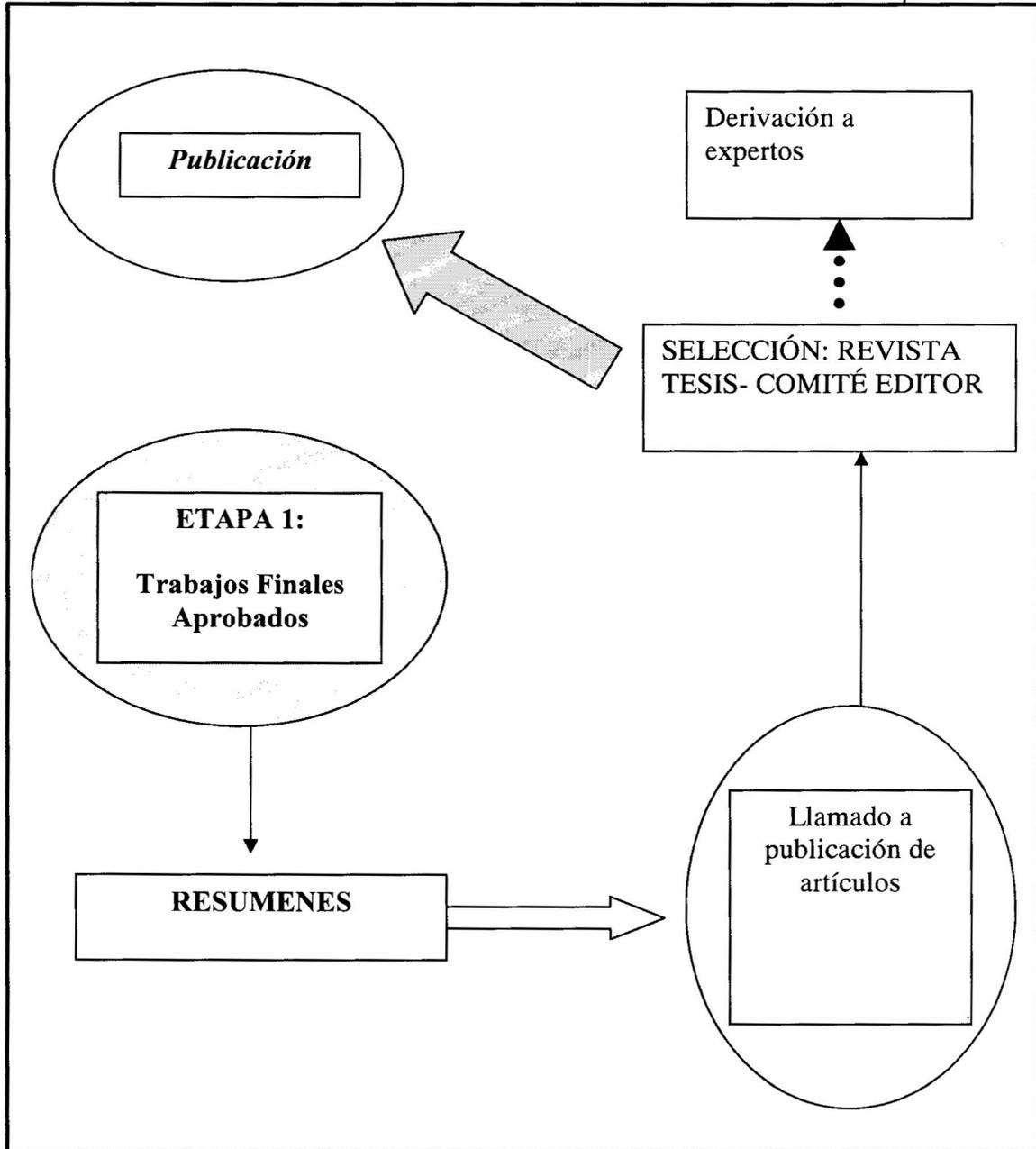
NORMAS PARA LA PUBLICACION DE LOS ARTÍCULOS DE TESIS EN PSICOLOGÍA

La presentación de los artículos se deberá hacer en formato papel y digital (en CD o en disquete de 3 ¼) y deberá obedecer a la siguiente secuencia:

1. Título del trabajo
2. Nombre completo del o de los autor(es)
3. Nota al pie: profesión, afiliación institucional, dirección completa para correspondencia, dirección, teléfono y e-mail de cada uno de los autores.
4. Resumen del Artículo (de 500 palabras).
5. Palabras Claves (entre 3 y 5 palabras).
6. Introducción.
7. Problema de Investigación.
8. Objetivos.
9. Marco Conceptual.
10. Materiales y Métodos.
11. Resultados.
12. Discusión.
13. Referencias Bibliográficas (de acuerdo a las normas de publicación de la APA).

La presentación deberá realizarse en formato Word, A4, Arial 11, margen derecho e izquierdo 3cm, margen superior e inferior 2 cm, espaciado: 1,5 líneas, páginas numeradas (abajo y a la derecha), total de páginas hasta 12. Títulos y subtítulos en negrita.

DIAGRAMA DE FLUJO DE PRODUCCION DE LA REVISTA TESIS de la FACULTAD DE PSICOLOGIA




Lic. Julián Carlos Marino
Secr. As. Estudiantiles
Facultad de Psicología